

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43629** BARCELONA

El Secretario judicial D. José Vela Pérez del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 213/2012 F, sobre proceso concursal de la mercantil Restaurama Gestión, S.L., por auto de fecha 17/07/2013 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 21 de enero de 2014 a las 10:00h en la Sala de Vistas de este juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 20 abreviado 40 ordinario días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063340-1